



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Olite-Erriberri
JORGE FELIX BACAICOA BERUETE
17/06/2025



Ayuntamiento
de Olite
Erriberriko
Udala

BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS INFANTILES DE OLITE/ERRIBERRI

MODALIDAD INFANTIL 2025

- 1.- Las obras tendrá un tamaño en A3.
- 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite/Erriberri.
- 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:

Fiestas Infantiles de Olite-Erriberri 2025
Del 5 al 7 de septiembre
Erriberriko Haur Jaiak 2025
Irailaren 5tik 7ra

4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.

5.- A este concurso pueden presentarse obras de niños y niñas que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.

6.-**Las propuestas entregarán** en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberri, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 24 de julio de 2024. Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite/Erriberri (Navarra).

Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.

7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60€ y el tercero por valor de 40 €.

8. El Jurado estará compuesto por la Concejalía de Festejos, Concejalía de Cultura, un representante del Consorcio de Desarrollo de Zona Media, arquitecto municipal, 2 representantes de la Asociación Fotoberri y una persona profesora de artes plásticas.

9.-**Fallo del Jurado:** Tendrá lugar a las 13:00 horas del día 1 de Agosto de 2025 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ACVX KPWD PJ2N QETF

Bases concurso carteles Fiestas Infantiles - SEFYCU 190105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Alcalde en funciones de Olite-Erriberri
JORGE FELIX BACAICOA BERUETE
17/06/2025

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.

10.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.

11.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberri se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Las personas concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberri a la fecha de la firma
El Alcalde en funciones



OLITE / ERRIBERRI

Código Seguro de Verificación: A4CA ACVX KPWD PJ2N QETF

Bases concurso carteles Fiestas Infantiles - SEFYCU 190105

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.olite.es/>

Pág. 2 de 2